



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 0388

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 8479 del 25 de Noviembre de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la señora **MONICA CEFERINO GIRALDO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.950.327 de Bogotá, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, a partir del 28 de Diciembre de 2009.

Que mediante memorando con radicado 2010IE1282 del 15 de Enero de 2010, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría, solicita la interrupción de las vacaciones a la Señora **MONICA CEFERINO GIRALDO**, por necesidades del servicio a partir del 18 de Enero de 2010. Quedándole pendientes por disfrutar dos (2) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el 30 y 31 de Marzo de 2010.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Interrumpir a partir del Diez y Ocho (18) de Enero de 2010, por necesidad del servicio, las vacaciones concedidas a la Señora **MONICA CEFERINO GIRALDO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.950.327 de Bogotá, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar dos (2) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 30 de Marzo de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 5 de Abril de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 15 ENE 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Proyectó: Carla Contreras Urrego
Revisó: Patricia Palomo

